

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas y treinta minutos del día jueves 05 cinco de octubre del 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, FIPRODEFO**; en la Sala de Juntas de las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, Presidente del Comité de Adquisiciones, en la presente Sesión Ordinaria, comparecen el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, Lic. Andrea Bernal Domínguez, vocal suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Carlos del Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Estado, Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de Cámara Nacional de Comercio, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres Titular de la Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, Lic Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO, Jurídico del FIPRODEFO, así como, la Mtra. Odette Preciado Benítez, de la Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, Ing. Alfredo Martínez Moreno, Coordinador del área de Bosques Naturales del FIPRODEFO, L.A. Diego Adrián Ramírez Alfaro, Auxiliar Administrativo del FIPRODEFO, y Biól. Jarumy Guadalupe González Cárcamo, Técnico Forestal del FIPRODEFO y el Lic. José A. Enríquez de la Contraloría del Estado, como invitado.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día;

I.- Instalación del nuevo Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

II.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;

III.- Aprobación del Orden del Día;

IV.-Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior;

V.- Asuntos a Tratar.

- a).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas.
- b).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco.
- c).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco.

- d).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco.
- e).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica.

Los temas se plantearon y desahogaron como a continuación se relata:

I.- Instalación del nuevo Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

En relación con este punto del orden del día, la Mtra. Gabriela López Damián, ante la presencia de los miembros, vocales suplentes e invitados del Comité de Adquisidores, estando presentes representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Planeación Administración y finanzas, la Contraloría del Estado, Cámara Nacional de Comercio y el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., procedió a tener por instalado el nuevo Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.-----

Luego, en uso de la voz la Mtra. Gabriela López Damián propuso tener por instalado el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, mismo que se encontrará constituido con los vocales permanentes señalados en las fracciones I a la X del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, se aprueba por unanimidad de votos tener por instalado el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, constituido con los integrantes señalados en las fracciones I a la X del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

II.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros y suplentes del Comité Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO: Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, Presidente del Comité de Adquisiciones en la presente Sesión Ordinaria, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo territorial SEMADET, el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, Lic. Andrea Bernal Domínguez, vocal suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Carlos del Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Estado, Lic. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de Cámara Nacional de Comercio, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, Lic Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO.-----

Se hace constar además, la presencia de la Mtra. Odette Preciado Benítez, Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, Ing. Alfredo Martínez Moreno, Coordinador del área de Bosques Naturales del FIPRODEFO, el Lic. José A. Enríquez de la Contraloría del Estado,

L.A. Diego Adrián Ramírez Alfaro, Auxiliar Administrativo del FIPRODEFO, y Biól. Jarumy Guadalupe González Cárcamo, Técnico Forestal del FIPRODEFO-----

De conformidad a lo previsto en el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, existiendo quórum, se declaró instalada la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al día 05 cinco de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, por parte de la Mtra. Gabriela López Damián, posteriormente se procedió a la firma de la lista de asistencia.-----

III.- Aprobación del Orden del Día.

Por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones, se sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, para continuar con la sesión se le solicita al Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico del FIPRODEFO, funja como Secretario Técnico Ejecutivo, haciendo uso de su derecho y presente los puntos a tratar y en su caso, los someta a la aprobación de los miembros de este Comité de Adquisiciones, los acuerdos que así lo requieran. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes el Orden del Día.-----

IV.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

En lo que respecta a este punto del Orden del Día, se omite su lectura en virtud de que la presente sesión será objeto del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del recién Instalado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

V.- Asuntos a tratar.

a).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, quien manifestó en este momento que le concede el uso de la voz a Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, para que realice las observaciones pertinentes a las Bases en mención; quien a la brevedad hace uso de la voz y señala que deben de modificarse los puntos 16.1, 16.2, 16.2.1 y 16.3 de las bases, a razón de que ambas propuestas Técnicas y Económicas deben presentarse dentro del mismo sobre, mas no en sobres por separado como erróneamente se solicita en las bases.-----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones formuladas por el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado.-----

Luego, se procede a señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la licitación pública local 01/2017, siendo el 06 de octubre del 2017 a las 10:00 horas el designado para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 13 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de propociones a las 10:00 horas del 18 de octubre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las Bases para la Licitación Pública Local LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas, y se firman al margen de la primera a la última hoja por cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones.-----

b).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, solicita, se atiendan las observaciones hechas por Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, por lo que ve a la presentación de ambas propuestas dentro del mismo sobre y no por separado como se requiere erróneamente en las bases, y se modifiquen los puntos 15.1, 15.2, 15.2.1 y 15.3 de las bases. -----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones formuladas por el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado.-----

Luego, se procede a señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la licitación pública local 02/2017, siendo el 06 de octubre del 2017 a las 10:00 horas el designado para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 13 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de proposiciones a las 11:00 horas del 18 de octubre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las Bases para la Licitación Pública Local LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, y se firman al margen de la primera a la última hoja por cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones.-----

c).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, solicita, se atiendan las observaciones hechas por Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, por lo que ve a la presentación de ambas propuestas dentro del mismo sobre y no por separado como se requiere erróneamente en las bases, y se modifiquen los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 y 14.6 de las bases. -----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones formuladas por el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado.-----

Acto seguido, la Mtra. Gabriela López Damián concede el uso de la voz a la Mtra. Odette Preciado Benítez titular de la Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, quien en uso de la voz hace mención de que los términos de referencia establecidos en los puntos 3 y 4 de las bases de la licitación para contratación de servicios para el desarrollo del plan estatal de distribución de beneficios, son distintos a los que se requieren para la debida prestación del servicio, así mismo manifiesta que proporcionará la versión final de las especificaciones técnicas que deberán asentarse en las bases de dicha licitación, a razón de que ella es el especialista a cargo de la elaboración de las especificaciones técnicas.-----

Acto seguido, una vez que la Mtra. Odette Preciado Benítez proporciona el archivo que contiene las especificaciones técnicas que deben contener las bases, se concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, quien solicita, se agreguen las especificaciones técnicas proporcionadas por la Mtra. Odette Preciado Benítez, a los puntos 3 y 4 de las bases.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones solicitadas por la Mtra. Gabriela López Damián, Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO.-----

Luego, se procede designar a la licitación para la Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco, el folio número LPL 04/2017, más no el LPL 03/2017 como originalmente se había designado, a razón de que dicha licitación será publicada de forma posterior a la convocatoria para la Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica.-----

Acto seguido, se procede señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la ahora licitación pública local 04/2017, siendo el 13 de octubre del 2017 a las 10:00 horas el designado para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 20 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de propociciones a las 10:00 horas del 25 de octubre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las Bases para la ahora Licitación Pública Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco, y se firman al margen de la primera a la última hoja por cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones.-----

d).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, solicita, se atiendan las observaciones hechas por Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, por lo que ve a la presentación de ambas propuestas dentro del mismo sobre y no por separado como se requiere erróneamente en las bases, y se modifiquen los puntos 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 y 14.6 de las bases.-----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones formuladas por el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado.-----

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, quien hace observaciones a las bases de dicha licitación, en lo referente al traslado del vivero desde agua brava hasta el huerto semillero del FIPRODEFO, ubicado en Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que dicha especificación del servicio no fue incluida en los términos de referencia de las bases. Posteriormente, solicita que se agreguen a los puntos 3 y 4 de las bases, como especificación técnica que dentro de la prestación del servicio requerido, se solicita al proveedor el traslado del vivero desde Agua brava, Jalisco, al Huerto Semillero ubicado en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones solicitadas por la Mtra. Gabriela López Damián, Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO.-----

Luego, se procede designar a la licitación para la Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco, el folio número LPL

05/2017, más no el LPL 04/2017 como originalmente se había designado, a razón de que dicha licitación será publicada de forma posterior a la convocatoria para la Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco.-----

Acto seguido, se procede señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la ahora licitación pública local 05/2017, siendo el 13 de octubre del 2017 a las 10:00 horas el designado para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 20 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de propociones a las 11:00 horas del 25 de octubre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las Bases para la ahora **Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco**, y se firman al margen de la primera a la última hoja por cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones.-----

e).- Validación de las Bases para la Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, solicita, se atiendan las observaciones hechas por Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado, por lo que ve a la presentación de ambas propuestas dentro del mismo sobre y no por separado como se requiere erróneamente en las bases, y se modifiquen los puntos 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 y 13.6 de las bases.-----

Así mismo, acto continuo, se procede a realizar las correcciones formuladas por el Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, vocal suplente de la Contraloría del Estado.-----

Luego, se procede designar a la licitación para la **Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, el folio número LPL 03/2017, más no el LPL 05/2017 como originalmente se había designado**, a razón de que dicha licitación será publicada antes que las convocatorias para la Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco, así como la Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco.-----

Luego, se procede a señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la licitación pública local 03/2017, siendo el 06 de octubre del 2017 a las 10:00 horas el designado para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 13 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de propociones a las 12:00 horas del 18 de octubre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las Bases para la ahora **Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica**, y se firman al margen de la primera a la última hoja por cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones.-----

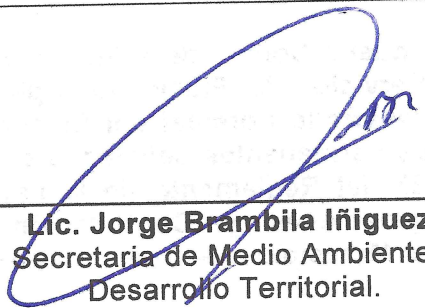

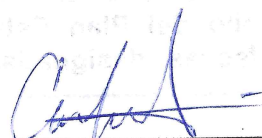
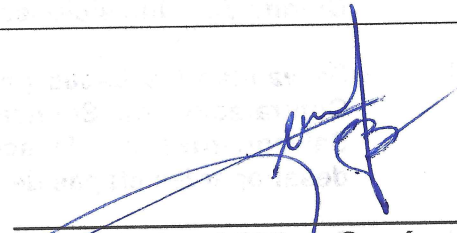


Siendo todos los asuntos a tratar.-----

ACUERDOS:

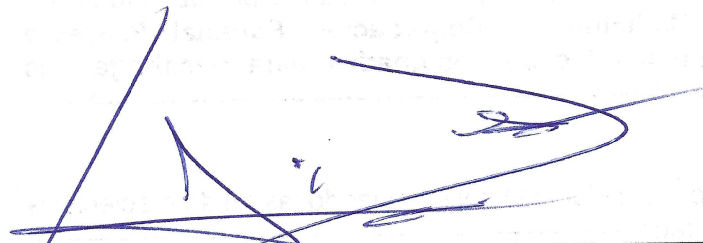
- 2017-10-05/I Se aprueba tener por instalado en nuevo Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, constituido con los vocales permanentes señalados en las fracciones I a la X del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----
- 2017-10-05/II Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, el Orden del Día. -----
- 2017-10-05/III Se validan las bases para la Licitación Pública Local LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco, así como las fechas designadas para desahogar las etapas de dicho proceso -----
- 2017-10-05/IV Se validan las bases para la Licitación Pública Local LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, así como las fechas designadas para desahogar las etapas de dicho proceso -----
- 2017-10-05/V Se validan las bases para la ahora Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco, así como las fechas designadas para desahogar las etapas de dicho proceso -----
- 2017-10-05/VI Se validan las bases para la ahora Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para la Rehabilitación del Vivero Establecido en Agua Brava, Zapopan y Reubicación en el Huerto Semillero de FIPRODEFO, Atequizayán, Zapotlán el Grande Jalisco, así como las fechas designadas para desahogar las etapas de dicho proceso-----
- 2017-10-05/VII Se validan las Bases para la ahora Licitación Pública Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, así como las fechas designadas para desahogar las etapas de dicho proceso-----

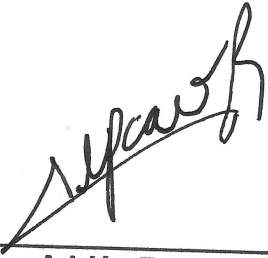
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día citado. -----

En Guadalajara, Jalisco, a 05 cinco de octubre del 2017.

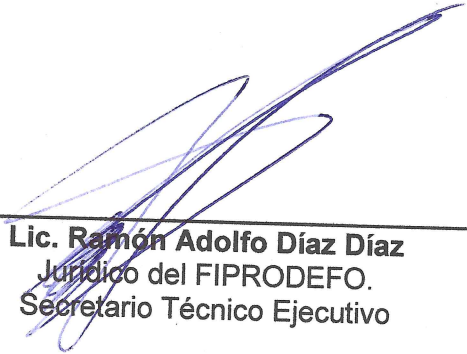
 Lic. Jorge Brambila Iñiguez. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Vocal Suplente.	 Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina. Contraloría del Estado Vocal Suplente.
 Lic. Andrea Bernal Domínguez. Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. Vocal Suplente.	 Lic. Carlos del Vivar García. Secretaría de Planeación Administración y finanzas Vocal Suplente
 Ing. Antonio Bautista Galindo. Cámara Nacional de Comercio Vocal Suplente	 Mtra. Odette Preciado Benítez. Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET

**POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**


Mtra. Gabriela López Damián.
Presidente del Comité de Adquisiciones
del FIPRODEFO.
L.A.E. Margarita E. Cordova Torres.
Titular de la Unidad Interna de Compras del
FIPRODEFO.



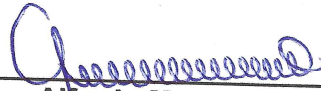
L.A. Diego Adrián Ramírez Alfaro.
Auxiliar Administrativo del FIPRODEFO.



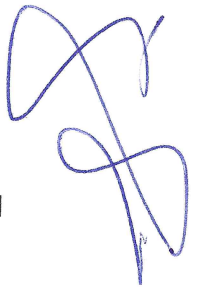
Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz
Jurídico del FIPRODEFO.
Secretario Técnico Ejecutivo



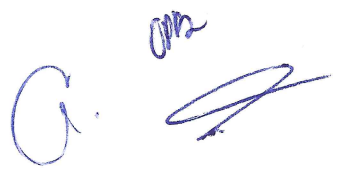
**Biol. Jarumy Guadalupe González
Cárcamo**
Técnico Forestal del FIPRODEFO.



Ing. Alfredo Martínez Moreno.
Coordinador del área de Bosques Naturales del
FIPRODEFO



La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Octubre del 2017 dos mil diecisiete.



am

